

Revisión bibliográfica hacia la elaboración de un análisis en el marco histórico, didáctico y de recursos humanos en el CEFERE

Bibliographical review towards the elaboration of an analysis in the historical, didactic and human resources framework at CEFERE

José Blas Álvaro P

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Panamá

copedomme@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0006-3012-7100>

Elvis Adilio Hernández Bernal

Universidad de Panamá. Panamá

elvis.hernandez@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-1503-9704>

Kayra Sánchez

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Panamá

kayra_sanchez@yahoo.es

 <https://orcid.org/0000-0001-8940-2425>

Mario De León

Universidad de Panamá. Panamá

jsalazardeleon@yahoo.com

 <https://orcid.org/0000-0002-9933-550X>

Yamileth Rufina Wilson Vanegas

Universidad de Panamá. Panamá

yamileth.wilson@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0001-1616-1306>

DOI: <https://doi.org/10.48204/contacto.v4n2.6679>

Recibido: 21/06/2024

Aceptado: 21/08/2024

RESUMEN

El propósito de la revisión bibliográfica es permitir la elaboración de un análisis en el marco histórico, didáctico, jurídico y de recursos humanos del Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari (CEFERE), mediante el análisis de investigaciones relacionadas con la vinculación de las universidades con los centros penitenciarios en países como España, Ecuador, México, Costa Rica, Argentina, Uruguay

y Panamá, como también, la colaboración de información, datos, documentos de profesores de estos países. Concluyendo, que el trabajo que realiza el Centro Regional Universitario de San Miguelito, de la Universidad de Panamá, con las privadas de libertad ha dado resultados en brindar una nueva oportunidad a través de los diferentes carreras y programas que fortalecen el proceso de rehabilitación, resocialización y motivación mediante estrategias didácticas cónsonas a la situación y en busca de brindarles una mejor calidad de vida.

Palabras Clave: Rehabilitación, Resocialización, Derechos Humanos, Extensión Universitaria, cárcel, mujeres.

ABSTRACT

The purpose of the bibliographic review is to allow the preparation of analysis in the historical, didactic, legal, and human resources framework of the Cecilia Orillac de Chiari Women's Rehabilitation Center (CEFERE), through the analysis of research related to the link between universities and penitentiary centers in countries such as Spain, Ecuador, Mexico, Costa Rica, Argentina, Uruguay and Panama, as well as the collaboration of information, data, documents from professors in these countries. In conclusion, the work carried out by the San Miguelito Regional University Center of the University of Panama with women deprived of their liberty has yielded results in providing a new opportunity through different courses and programs that strengthen the rehabilitation, resocialization, and motivation process through educational strategies that are in line with the situation and in search of providing them with a better quality of life.

Keywords: Rehabilitation, Resocialization, Human Rights, University Extension, prison, women.

Introducción

Las políticas de extensión universitaria son la instancia institucional que en Iberoamérica vincula a las universidades (públicas) con los centros penitenciarios y los programas educativos en las cárceles. Desde la extensión universitaria y otras instancias conexas de intervención e investigación institucional se ubica la mayor producción de trabajos que versan sobre la triada: mujeres en situación de cárcel - educación superior - sistemas penitenciarios.

No obstante, la extensión universitaria enfrenta un contexto “extraordinario” y complejo en términos educativos didácticos, de investigación e intervención como también el manejo de recursos humanos, que además es de reciente data en la región, con experiencias diferenciales y asimétricas que dan cuenta de una preocupación académico-institucional por la construcción metodológica de nuevos objetos-sujetos de estudio.

Las cárceles explayan condiciones reiteradamente infrahumanas, de vulneración de derechos, violencias, hacinamiento y desigualdades. Ello hace que la educación universitaria implique, comprender las características de la población a la que formará. Marcuello y García Martínez (2011) señalan la existencia de:

Algunas características comunes que presentan las personas privadas de libertad: la procedencia de ámbitos de exclusión social donde la subcultura de la pobreza se hereda de una generación a otra, la acumulación de fracasos (afectivos, escolares, laborales, familiares, formativos, socializadores), la inequidad en cuanto al acceso de oportunidades educativas y laborales (p.55).

Para Cantabrana, Folgar, Pasturino y Rivero (2017) en su trabajo “Universidad en cárceles: Experiencias de trabajo desde el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y el Programa Integral Metropolitano” de la Universidad de La República (Uruguay) señalan las dificultades de “afrentar la dualidad de una tarea en la que la complejidad parece estar puesta en promover las condiciones para el ejercicio de derechos en un contexto en el cual la restricción de los mismos es consustancial” (p. 2).

Las universidades son, por tanto, agentes cuya ética política, mediada por los diversos modelos paradigmáticos de la extensión que les sustentan, han de intervenir en uno de los espacios de disciplinamiento y control social por excelencia de la moderna estructura institucional iberoamericana.

Partiendo de esta condición generalizada en la región, hemos identificado una extensa producción sobre el tema cárcel y variantes articuladas a ese objeto de estudio, tales como violencia, derechos humanos, salud, educación, resocialización, economía carcelaria, etc. sin embargo, al realizar la revisión bibliográfica, se evidencia una sólida inclinación de dichos estudios hacia las cárceles que atienden población masculina: “hombres”.

En América Latina, las mujeres en condición de cárcel representan menos del 10% de la población carcelaria. A pesar de ser una amplia minoría frente a la población masculina, dicha situación se traduce en una notable invisibilización de sus condiciones de género, necesidades, trayectorias y procesos dentro y fuera de la prisión.

Las investigaciones relacionadas al tema “mujer en situación de cárcel”, si bien son escasas, en los últimos años se ha aumentado el interés y la cantidad de trabajos relacionados a esta temática. A parte de las universidades, Instituciones estatales, centros de investigación, organismos de cooperación internacional y de derechos humanos, entre otros, son espacios que, desde el ámbito, principalmente público o vinculado a lo público, vienen desarrollando trabajos relativos a la situación.

No obstante, se evidencia poca e intermitente producción en los estudios que refieran a los procesos educativos, específicamente los universitarios, dentro de la cárcel con enfoque de género, y nulos desde la perspectiva de los estudios biográficos. Es por ello, que los trabajos incluidos en este artículo representan una aproximación contextual a la producción Iberoamericana. En virtud de que la temática es de reciente data y la amplitud de trabajos es relativamente corta, se presenta un estudio de cartografía de la producción iberoamericana (España, Ecuador, México, Costa Rica, Argentina, Uruguay y Panamá), siendo la Argentina donde se lograron observar la mayor producción.

Como se ha establecido, la estrategia metodológica de nuestra investigación, los estudios biográficos, ha sido el resultado de las aproximaciones preliminares que en el ejercicio como profesor nos llevó a reflexionar de qué modo podemos construir nuestro problema y su delimitación. Queda claro que la tradición foucaultiana es cuasi hegemónica en los estudios carcelarios de la región. El enfoque teórico de las disciplinas y control social se encuentra presente en los trabajos carcelarios, sin embargo, por ser este tipo de investigaciones un campo de estudios nuevo no existe una producción extendida en la región iberoamericana, situación que nos condiciona, pero que al mismo tiempo ofrece la apertura para ir aportando a los espacios de vacancia que requiere este campo de estudio desde la mirada de las ciencias sociales. En este sentido, no existen en Iberoamérica trabajos que aborden, desde los estudios biográficos, la cuestión “mujeres en situación de cárcel - educación universitaria en contexto de encierro - sistema penitenciario” con un enfoque teórico biopolítico y de género.

Cabe mencionar, que los trabajos que se presentan a continuación son el resultado de una amplia indagación bibliográfica, desarrollada en línea (web) durante los años 2020, 2021 y 2022. Además, trabajos impresos ubicados en la Biblioteca Simón Bolívar, de la Universidad de Panamá (específicamente en la Sala de Estudios Latinoamericanos SALA-CELA) y la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero. De igual forma, un número importante de los trabajos que presentamos, no los hubiésemos alcanzado sin el respaldo de colegas profesores en Panamá, Argentina y Uruguay, quienes nos orientaron, en primera instancia, sobre la producción relacionada con los estudios carcelarios que relacionan el enfoque biopolítico de las disciplinas y el control social, luego el enfoque de género, los procesos educativos en prisión, la institucionalidad penitenciaria y los derechos humanos, junto al rol de la “extensión” como plataforma de intervención universitaria en contextos de encierro, siendo estos los grandes linderos temáticos sobre la cual delimitamos la producción iberoamericana relacionada a la temática.

Ubicación territorial del tema: Cartografía de la producción iberoamericana

Si bien existen campos específicos donde se puede clasificar los estudios sobre el derecho a la educación, específicamente universitaria, podemos encontrar trabajos importantes que hacen referencia a la temática general: educación universitaria en cárceles (indistintamente del recorte por sexo o género) que contextualmente son útiles para situar la evolución de este campo de estudio. De los países en donde se ha encontrado mayor presencia de este tipo de estudios se destaca: España, Ecuador, México, Costa Rica, Argentina y más recientemente Uruguay.

Como se ha planteado, son trabajos que abordan de modo general el tema, se enfocan desde perspectivas pedagógicas o/e incorporan la dimensión jurídica de los derechos humanos y del derecho penal, al igual que un intrínseco análisis de las prácticas y sentidos que genera la dinámica educativa carcelaria. Veamos algunos para contextualizar la producción iberoamericana.

España

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es la institución educativa (bajo la modalidad a distancia) con la mayor trayectoria en centros penitenciarios en Iberoamérica, lo que ha posibilitado por más de tres décadas el acceso de la educación superior a hombres y mujeres en condición de encierro.

Existe una importante producción de investigaciones relativas al proceso educativo de personas en situación de encierro en España. Los estudios pioneros parten de la experiencia de la UNED apoyado en el análisis de datos secundarios tales como los registros de matrícula, registros universitarios, censos penitenciarios, entre otros. Han sido trabajos de corte empírico que ubican como unidad de análisis a los reclusos en la tríada cárcel-estudiante-universidad (Brito & otros, 2010) representan los trabajos iniciales. En estos, se ha analizado la implementación de los programas de estudios en Centros Penitenciarios bajo el modelo de educación universitaria a distancia implementado por la UNED (Viedma Rojas, 2003) y se han focalizado los esfuerzos en la construcción de perfiles sociodemográficos, territoriales y académicos de los estudiantes universitarios tras las rejas (Bardiza Ruiz & otros, 2003).

Se puede señalar, que la investigación titulada “Régimen disciplinario y mujeres presas. Un análisis criminológico con perspectiva de género”, es un estudio realizado por Ares Batlle Manonelles (2020) en las prisiones catalanas que desarrolla una reflexión a partir del método empírico y cuya clave teórica deviene del concepto de “disciplinas”. La investigación busca conocer, en el sentido que propone Edgar, O’Donnel y Martin (2012) al señalar “cómo funcionan los elementos del orden y la conducta infractora en mujeres reclusas para ayudar a las administraciones a mejorar sus estrategias de intervención”, y en pos de garantizar una mejora en la seguridad y la convivencia ordenada en los centros penitenciarios. El análisis parte del supuesto empírico (cotidiano) de que es en las relaciones dispuestas entre la gestión penitenciaria, las personas infractoras (presas) y el desgaste del personal penitenciario, en tanto actoras del proceso disciplinario en la cárcel, donde se sitúan las prácticas que determinan la elevada proporción de expedientes disciplinarios de las mujeres en cárcel. Para ello, describe, cuantifica, analiza y compara la implementación del régimen disciplinario penitenciario en mujeres privadas de libertad.

Cabe resaltar, que el estudio empleó tres bases de datos de instituciones penitenciarias, la unidad de análisis son las personas reclusas, tanto aquellas que han tenido expedientes disciplinarios como aquellas que no lo han tenido. La investigación parte y tiene como antecedente un análisis preliminar, a nivel de España, que indica “que el régimen disciplinario se aplica en mayor proporción a las mujeres que a los hombres” (Batlle Manonelles, 2020, p.12). Además, su perspectiva de análisis es criminológica e instrumenta las categorías de “orden y seguridad” para describir y explicar los procesos disciplinarios que se desarrollan en las cárceles catalanas.

Otro estudio realizado es “Mujeres reclusas y el papel de la educación” de Novo Corti, Barreiro Gen y Espada Formoso (2014) es de las pocas investigaciones que específicamente aborda la temática de educación y mujeres en condición de encierro en España. La Investigación analiza el papel que la

educación viene desempeñando en el diario vivir de las mujeres privadas de libertad en cuatros (4) prisiones existentes en Galicia (noroeste de España) que tiene con población femenina (Teixeiro, en A Coruña; A Lama, en Pontevedra; Bonxe, en Lugo y Pereiro de Aguiar, en Ourense). Se establece como objetivo facilitar la intervención institucional a partir de políticas relativas al campo de la educación. El estudio interpela a las reclusas para conocer las posibles causas de la vinculación o desvinculación de estas mujeres con la formación. Para este fin, se instrumenta una metodología de corte cualitativo, mediante la aplicación de entrevista a profundidad a las mujeres reclusas que tenía como objetivo conocer la relación entre el colectivo y la educación durante su tiempo en la prisión y su perspectiva al momento de salir de la prisión. Es importante mencionar, que los resultados muestran que hay otros problemas como las diversas formas de exclusión y desigualdad, por cuestiones de género, situación socioeconómica, nivel educativo, de etnia o de raza, entre otros.

Cabe resaltar, que El memorial “Educación en prisiones en Latinoamérica”: Derechos, Libertad y Ciudadanía, reúne una serie de documentos y artículos producto de dos eventos en la región; por un lado, el II Seminario Nacional: Consolidación de las Directrices para la Educación en el Sistema Penitenciario realizado en Brasil en 2007 y El Encuentro Regional Latinoamericano de Educación en Prisiones, llevado a cabo en Brasil, en el 2008. Entre los principales temas abordados se encuentra: el papel de la educación pública en los centros penitenciarios como garantía de igualdad sustantiva, así como sus desafíos y perspectivas. Este documento es una publicación de la Organización de Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, la OEI y el Gobierno de España en términos conceptuales, los enfoques institucionalistas difieren muy poco unos de otros en este trabajo. Los Derechos Humanos y los perfiles de construcción ciudadana, constituyen el marco conceptual y teórico que sustentan el análisis de la región en este texto.

Ecuador

Queda ampliamente reconocido que las universidades públicas son las instituciones que han liderado el proceso de educación superior en las cárceles en América Latina. Sin embargo, hay experiencias excepcionales desde el sector privado, como es el caso ecuatoriano, que, tras casi diez años de creada la normativa legal que incorpora la educación superior al sistema penitenciario: “el plan piloto para ofertar estudios universitarios dentro de las cárceles otorgando 435 becas” (Iturralde Durán, 2018). No obstante, en dicho plan piloto incluye la incorporación de una institución pública de corte militar, como lo es la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE) y tres universidades privadas, dos de ellas católicas. Las modalidades ofrecidas son presenciales y a distancia. No existen referencias conceptuales ni metodológicas sobre los programas adelantados por las universidades privadas en Ecuador.

La investigación titulada “Experiencias en el ejercicio de la educación superior en la prisión, desde la perspectiva del docente. Estudio de caso: Guayaquil, Ecuador”, cuyo objetivo principal “es recabar las experiencias en el ejercicio de la educación superior en la prisión y analizarlas desde la perspectiva del docente universitario” (Sumba, Cueva y López, 2019, p.78). Es un estudio que desarrolla la Universidad

Politécnica Salesiana (que es privada y católica/sede en Guayaquil) la cual proyecta un análisis del contexto educativo, con el objetivo de hacer sensible, preparar y hacer competitiva la oferta universitaria que se ve mediada por el personal docente de la Politécnica Salesiana.

De acuerdo con los autores, su conclusión contextual señala que las cárceles “se convierten en escenarios desfavorables para los procesos educativos, sobre todo si al contexto penitenciario se le agregan las problemáticas de insalubridad, sobrepoblación e inseguridad que padecen los sistemas penitenciarios latinoamericanos” (Sumba, Cueva y López, 2019, p.75).

En el caso de Ecuador, siendo las mujeres minoría dentro de la población carcelaria (2,392 que representan el 6.54% de la población carcelaria total), son reducidas las posibilidades de acceso a la educación universitaria con una población privada de libertad de 461 (307 estudian en universidades privadas y 105 en oficiales, 45 en institutos y 4 postgrado), no se cuenta con información segregada por sexo.

México

En México, los programas universitarios comenzaron a operar desde el 2015 tras firmarse el convenio entre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobierno. Actualmente, el programa se desarrolla en siete centros de reclusión: El Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, Penitenciaría de la Ciudad de México, Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO), Reclusorio Preventivo Varonil, Reclusorio Preventivo Varonil Sur y Reclusorio Preventivo Varonil Norte, un aspecto a destacar es que la formación universitaria se imparte únicamente a la población penitenciaria ubicada en la Ciudad de México bajo la modalidad de educación presencial.

Natasha Bidault Mniszek investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en su trabajo “Educación universitaria en centros de reclusión de la Ciudad de México” (2006) realiza un recorrido de la experiencia del Programa de Educación Superior para centros de readaptación social en el Distrito Federal, que inicia en el año 2005 en el seno de la UACM. De acuerdo con la autora, la incursión de la universidad en los Centros de adaptación surge para mejorar la vida del interno del penal, en la que se introduce temas para el proceso de socialización, reducción de la violencia y reincidencia, con un enfoque psico-pedagógico.

“La situación de la mujer en prisión” es una ponencia de Delia Nuñez quien funge como coordinadora del Programa Sistema Penitenciarios y Derechos Fundamentales del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, dicha ponencia es presentada en el Seminario Sistemas penitenciarios y derechos humanos, en la Ciudad de México, 2007, en donde resalta las actividades desarrolladas desde organismos de la Cooperación Internacional para el abordaje de esta temática, tales como talleres, conformación de comisiones

interinstitucionales e iniciativas de instancias internacionales posicionados desde los Derechos Humanos para visibilizar las condiciones de las mujeres en la cárcel, así mismo se presenta un análisis de las características de la población femenina en cárcel de la región Latinoamericana (Núñez, 2007).

Por su parte, Hernández (2022) subraya como principales problemas de algunas mujeres que egresaron del penal de Santa Marta Acatitla en la ciudad de México, la dificultad para vivir fuera de la prisión y restablecer las relaciones familiares. Las entrevistadas tenían planes para emprender negocios como resultado de lo aprendido en la prisión: curso de uñas y corte de cabello, animación y audio. Solo una estaba en búsqueda de empleo.

También, para el caso mexicano, pero en el estado de Puebla, según Ventura (2022) algunas mujeres liberadas del penal de San Miguel coincidieron en la falta de preparación para su egreso; se enfrentaron a la pérdida de redes familiares y sociales, tienen problemas para acceder a algún empleo formal y para conseguir por lo menos un subempleo, por lo tanto, consideran lo importante de realizar estudios universitarios en las cárceles.

Costa Rica

En Centroamérica, Costa Rica es el país que más ha avanzado en el tema. Hemos identificado estudios socio-jurídicos sobre las condiciones de vida de las mujeres recluidas (Mena, 2011) y análisis sobre el tipo de delito que cometen (Palma, 2011), que dejamos mencionados, pero que no se acercan a nuestra perspectiva.

En el tema de educación universitaria y cárcel de mujeres, se puede destacar los trabajos de Murillo Leiva (2019): “La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades” y “Un modelo pedagógico de educación universitaria a distancia para estudiantes en prisión: perspectivas y desafíos” (2017). En el primer trabajo, se aborda el programa que desarrolla la Universidad Estatal a Distancia (UNED) a la población carcelaria del Centro Penitenciario La Reforma (“varones”). El estudio parte de la teoría de los Derechos humanos. La investigación explora, desde el punto de vista del estudiante, el impacto de realizar estudios de educación superior en distintos centros penitenciarios, los impedimentos de estos procesos educativos en su en el diario vivir enfatizando lo más esencial y aspectos importantes de la experiencia del estudiante de la UNED de Costa Rica.

Dicho trabajo, se centra en identificar el problema del acceso a las tecnologías de la información y comunicación, y señala el relegamiento de los estudiantes carcelarios respecto a sus pares no privados de libertad. Señala que al tener prohibición total de acceso a internet y, por tanto, al no acceder a las plataformas virtuales de la Universidad en su centro penal, el proceso de enseñanza se dificulta y marcha de modo desigual. Sitúa la perspectiva de los derechos humanos para plantear la responsabilidad del Estado respecto a las políticas públicas hacia la población carcelaria. Analiza el acceso a la información

disponible dentro del penal y como es compartida con los reclusos e incorpora los aspectos psico-sociales en clave de los modos en que, estudiar en prisión, ha impactado e influido en la vida de los reclusos.

El segundo trabajo se plantea la construcción de un modelo de educación superior a distancia para estudiantes privados de libertad en Costa Rica que, generalmente, guardan relación con la mayoría de los contextos penitenciarios de los países de América Latina. Este trabajo busca estar al tanto de los aspectos transversales para el estudio de educación superior en el contexto penitenciario, enfatizando en la modalidad de estudios a distancia, al igual que el trabajo citado más arriba, se enfoca desde la Teoría de los derechos Humanos. En conclusión, reflexiona en la implementación de “un diseño de un modelo que entienda y fundamente su estructura, procedimientos y funcionamiento de acuerdo con la comprensión de la educación como derecho humano” (Murillo Leiva, 2017, p.51).

Se incluye, la Tesis de Maestría en Derecho de Sandra Madriz Muñoz (2019) “Derecho a la educación universitaria como herramienta de resocialización en personas privadas de libertad en el centro de atención institucional (CAI) Vilma Curling Rivera y la unidad de atención integral (UAI) Reinaldo Villalobos Zúñiga”. Esta Tesis tiene un enfoque jurídico donde se articula el derecho penal en una analítica “garantista” y el derecho a la educación como garantía de derecho humano fundamental, específicamente en la perspectiva de género y la relación empírica con la Teoría de la Pena de Prisión, desarrolladas por la doctrina jurídica nacional, en tanto fundamento del fin resocializador.

Argentina

En Argentina desde 1974 está incorporada la educación pública en las cárceles para adultos, a través de las escuelas de nivel primario. A nivel universitario, la educación en cárceles inicia en 1985, a través del Programa UBA XXII de inserción de la Universidad de Buenos Aires en las cárceles, desde entonces, se dictan allí las carreras de Contador Público, Derecho, Letras, Psicología y Sociología (Educación en cárceles UBA, s/f, <https://exactas.uba.ar/extension/educacion-en-carceles/>).

Scarfó (2006) realiza un análisis de la experiencia de la enseñanza destacando que la educación de las escuelas en las cárceles para adultos depende “de la Dirección de Adultos y Formación Profesional de la Dirección General de Cultura y Educación, lo que otorga autonomía a la educación con respecto al tratamiento penitenciario que se realiza en las cárceles”. Este estudio se plantea y resalta el carácter independiente del proceso educativo como derecho humano fundamental (en una lógica emancipatoria) y su articulación con las personas, a pesar de la situación de cárcel en que se encuentran las privadas de libertad.

Cabe resaltar, que El libro “Voces del encierro: mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina”. Es un trabajo de corte socio-jurídico, que presenta resultados a partir de una indagación en “que la voz y la palabra de las personas encarceladas fueron la fuente de información principal a la hora de describir y analizar sus condiciones intramuros, la vulneración de sus derechos fundamentales y los efectos que todo

ello produce” Daroqui, Fridman, Maggio, Mouzo, Rangugni, Anguillesi, Cesaroni y Mosconi, (2006). También, menciona las características, cuantitativas y cualitativas de las de mujeres y jóvenes adultos encarcelados, entre los años 2001 y 2004.

Se puede señalar, que en la Argentina se realizaron trabajos que analizan el rol de profesiones y su vínculo o relación con la cárcel, tal es el caso de “Un punto de fuga. La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social” de Kouyoumdjian & Poblet Machado (2010). En este trabajo se aborda las instancias educativas en contexto de encierro y el rol del trabajo social, donde se analiza de qué manera la educación puede disminuir los niveles de vulnerabilidad de los sujetos que constituyen el blanco del sistema penal punitivo.

El artículo de Ichaso, Inés (2021) en Argentina titulado: “El aula de Letras en el Centro Universitario Devoto: un abordaje etnográfico” tiene por objetivo principal indagar desde un punto de vista de las situaciones del aula universitaria en la cárcel, los vínculos que se establecen entre éstos. La investigación “parte del supuesto de que el aula universitaria en la cárcel constituye un territorio potencialmente disruptivo de las lógicas institucionales que rigen el funcionamiento tanto de la cárcel como de la universidad” (Ichaso, 2021, p. 4).

Hay escritos desde la experiencia de edición de documentos producidos en la cárcel como el de la profesora Salgado, Ana Lucía (2015), integrante del equipo del Taller Colectivo de Edición, dentro del programa de Extensión en Cárceles de la Universidad de Buenos Aires que presentó en su ponencia en la III Jornada de Investigación en Edición, Cultura y Comunicación, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la ponencia que se refiere a tres trabajos de edición (diferentes) que realizó la autora, el primero para la revista *La Resistencia* (editando desde adentro); el segundo: el libro “Un partido sin papá, de Claudia Cesaroni” (editando desde afuera sobre el adentro y su afuera); y el libro “el ladrón que escribe poesías, de Waiki (escrito adentro, editado afuera)” (Salgado, 2015, p.123). En estos trabajos se deja constancia de una experiencia.

Otras publicaciones argentinas como: “Pensar la educación en contexto de encierro: aproximaciones a un campo de tensión” de Frejman y Herrera (2010), analiza la cuestión educativa en las instituciones de privación de libertad. Este trabajo se aproxima a la construcción social del delito, realiza un recorrido por las principales teorías sociológicas del delito, se plantea la educación en los contextos de encierro desde la mirada de las políticas públicas, la desigualdad social, la pobreza, la marginalidad, desde la genealogía de la cárcel y la escuela en contextos de encierro, es decir, aporta elementos para la problematización del binomio cárcel y educación, tendiente a establecer elementos para su reflexión. La investigación tiene la intención de generar acciones que influyan y consoliden en positivo la formación docente, de igual modo intenta ser un medio de transmisión de experiencias y una contribución para visibilizar las buenas prácticas educativas, en pos de vitalizar los compromisos personales y consolidar buenas prácticas en la educación de jóvenes y adultos. Si bien es un trabajo institucional, aborda diversas dimensiones y escalas; desde los aspectos sociopolíticos como la marginalidad, pobreza, contextos de

violencia y desigualdades, lo propone en términos amplios y nacionales (situando la reflexión en el contexto del Estado Argentino propuesto como una política educativa federal para los contextos de encierro) como locales (relativa a espacios específicos como los centros penales). El objetivo de este trabajo es, plantearse un análisis multidimensional e integrador del conjunto de acciones interdisciplinarias que desarrolla el Ministerio de Educación de la Nación Argentina y cómo poder establecer nuevos supuestos para abordar las continuidades y discontinuidades de una genealogía de la cárcel y la escuela, visto desde las disciplinas sociales y las sociedades de control, la construcción social del delito y los sentidos de la educación en contextos de encierro.

Se puede añadir, el artículo publicado por el Grupo de Estudios sobre educación en cárceles (GESEC) titulado “Experiencia universitaria en las cárceles de Argentina” que expone la situación de la educación en cárceles en el país y resultados promovidos por el PECE en problemas vinculados al desarrollo de la educación en la cárcel. (Martín, Scarfó, & Godoy, 2018). Este estudio se enmarca en los informes de políticas de extensión universitaria.

Incluimos el Proyecto de Extensión de la Universidad Nacional de La Plata “Educación popular en cárceles: La educación como herramienta de liberación” dirigido por Obregón (2016). Es un proyecto que inicia en el año 2009 en las cárceles de la Ciudad de La Plata en el que busca, a través de la estrategia de “taller”, señalando que la:

Construcción colectiva de conocimiento, el fortalecimiento y la creación de lazos sociales entre el afuera y el adentro” partiendo de la necesidad de incluir la presencia de la sociedad civil y en particular la comunidad universitaria en aras de promover y fomentar canales de integración entre la universidad, la sociedad y el ámbito carcelario (Obregón, 2016, p. 1).

De acuerdo con Obregón, este proyecto se caracteriza por la formación del personal universitario, los extensionistas, partiendo de la educación universitaria, los aspectos relacionados con las cárceles y sus particularidades del contexto. Teniendo como objetivo promover espacios de intercambio y aprendizajes interdisciplinarios y la transmisión de la experiencia acumulada a los nuevos integrantes (2016, p. 17).

Uruguay

En el año 2019 se presentó los resultados de las personas que están privadas de libertad que estudian carreras en la UDELAR en el área metropolitana de Montevideo en el estudio realizado por Analía Rivero Borges, Camila Paleo, Agustín Reyes y Ana Vigna, titulado “Educación universitaria en prisiones uruguayas” en la que presenta los siguientes aspectos:

Las características sociodemográficas, trayectorias educativas previas a ingresar a la Universidad de la República (UDELAR), características de inserción y condiciones en la que cursan la carrera, así como sus percepciones respecto a los cambios que se podrían haber generado en sus vínculos a partir de estudiar en la Universidad. Los resultados de este censo revelan que los estudiantes

universitarios privados de libertad tienen un perfil sociodemográfico distinto tanto del de la población penitenciaria como del de los estudiantes universitarios en general, una mayor presencia en formaciones brindadas por el Área Social y Artística y una vinculación con la institución principalmente mediada por tutores pares (Rivero Borges, et al. 2019).

La visibilización de la dimensión humana y la educación dentro de la cárcel también ha sido objeto de estudio, ¿Educación en contexto de encierro? Desafíos para la inserción social, es una ponencia presentada por Camejo Marina, ante la XVI Jornada de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El estudio analiza el componente humano como esencial dentro de la cárcel, la relación entre reclusos y personal penitenciario y la educación. El proceso educativo se concibe desde la categoría analítica de “Acontecimiento Ético” en este sentido se plantea que:

la educación como un acontecimiento ético se eleva por encima de los marcos conceptuales que pretenden dejarla bajo el dominio de la planificación tecnológica donde solo cuentan los logros y los resultados educativos que se espera que alcancen alumnos y estudiantes en sus trayectorias. (Camejo, 2017, p.13).

Panamá

La educación universitaria para mujeres en contexto de encierro

Este proceso inicia en el año 2013, como una iniciativa emerge como Programa Anexo del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM), a diferencia de lo observado en la región Latinoamericana, este proyecto no hace parte de la política de extensión de la Universidad de Panamá centralizada en la Vicerrectoría de Extensión, sino, como se mencionó: “Programa Anexo”.

La lógica de la iniciativa sugiere que la ubicación territorial del Centro Femenino de Rehabilitación (dentro del Distrito de San Miguelito al igual que CRUSAM) motivó la política de intervención del recinto universitario local, dadas las condiciones socio-económicas depauperadas de la región. Ello en parte explica que el proceso académico, de cursos y talleres, son realizados exclusivamente por profesores y personal administrativo de dicho centro regional, de igual forma los aspectos presupuestarios, administrativos, ingreso, matrícula, oferta académica, mobiliario, etc. son gestionados desde el presupuesto universitario a través del CRUSAM.

En la indagación de la bibliografía panameña, logramos acceder a una investigación que tiene como tema específico, el escenario que, entre los años de 1990 a 1995, mantenían las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario panameño. Este es un trabajo pionero que estableció el primer acercamiento analítico contemporáneo al tema mujer y cárcel en Panamá, titulado: “Las mujeres a ambos lados del encierro: situación de la mujer en el sistema penitenciario panameño” de Angela Alvarado Aguilar (abogada) y Gladys Miller Ramírez (trabajadora social). Este es un estudio de tipo descriptivo-exploratorio que se plantea analizar el escenario de la mujer recluida en el sistema penitenciario, desde una mirada feminista, de derechos humanos y con enfoque de género.

El objetivo general del estudio es analizar la situación de la mujer en el sistema penitenciario panameño, a fin de establecer una aproximación socio-jurídica, que caracteriza a la población femenina del Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari (CEFERE). Ese trabajo hace referencia al abordaje de la criminalidad femenina desde una perspectiva crítica, que supone una ruptura y discontinuidad con la forma de abordaje de la criminología androcéntrica y conservadora como instancia analítica hegemónica en el mundo patriarcal. El trabajo da lectura a los contextos económicos y socioculturales donde interactúan las mujeres, resaltando la desigualdad de género y sus consecuencias personales, familiares y sociales. Las autoras establecen una perspectiva interdisciplinaria para comprender el fenómeno global de las conductas femeninas criminalizadas: desde la teoría social y la teoría jurídica en su componente de derechos humanos y penalista-criminológico-crítico. Historizan la institucionalidad carcelaria y aportan elementos de acercamiento a la historia de CEFERE. El trabajo delimita, desde el enfoque de género, el carácter delincencial o de victimización de las mujeres en situación de cárcel, en clave de pregunta de investigación, para dar continuidad a futuros trabajos sobre el tema y desde ahí, establece una marcada diferenciación de corte cualitativo-cuantitativo entre la criminalidad femenina y masculina.

En términos de la estrategia metodológica, la investigación instrumentó una doble hermenéutica para leer el contexto in situ de la prisión, y así lograr una aproximación empírica y empática con las mujeres reclusas. En este sentido, se propuso una estrategia para la recolección de información basada en la sensibilización de género y feminista, y desarrolló de forma paralela a la temporalidad de la investigación, un proyecto de defensa penal, lo que generó confianza, vinculación y un rapport con/en las mujeres privadas de libertad, aportando más información al trabajo.

Esta investigación es la más adelantada para la época e incluso hasta la actualidad en términos de alcances y proyección. Es importante señalar, que el trabajo de campo se desarrolló durante los tres años posteriores a la invasión de los Estados Unidos a Panamá, es decir, en una situación donde el país se encontraba ocupado por una fuerza militar extranjera, con un resquebrajamiento socioeconómico y con una endeble estructura institucional, en donde las personas en situación de cárcel y más las mujeres eran sujetas de una discriminación exacerbada por el contexto de guerra y sus secuelas.

Más recientemente encontramos dos estudios que se plantean desde la perspectiva de los Derechos Humanos y género: “Diagnóstico acerca la situación de las mujeres privadas de libertad en Panamá” en el año 2015 y otro titulado “En este lugar: relato coral etnográfico sobre la vida en una cárcel de mujeres en Panamá” del año 2016 de María Eugenia Rodríguez Blanco.

La primera, es una investigación etnográfica propuesta desde el enfoque empírico-metodológico de la acción participativa. Su objetivo general es identificar las principales problemáticas y necesidades de las mujeres en prisión y demandas en relación con dichas necesidades. La metodología aplicada fue mixta, por un lado, cualitativo se realizaron entrevistas colectivas dirigido a profesionales y personal de

los centros penitenciarios y se realizaron doce grupos de discusión con mujeres privadas de libertad. Desde la perspectiva cuantitativa, se construyeron indicadores que permitieron medir variables y dimensiones de la vida inherentes a las prácticas de las reclusas en relación con el contexto carcelario y el ejercicio de sus derechos como personas mujeres. Este trabajo es una consultoría para la Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Centroamérica, el Caribe y Panamá (UNODC ROPAN).

El segundo trabajo es un breve compendio de relatos escritos por estudiantes privadas de libertad que pertenecen al Anexo Universitario del Centro Femenino de Rehabilitación de la Universidad de Panamá (programa CEFERE de CRUSAM). El trabajo es una aproximación etnográfica que toma la experiencia docente en las clases de antropología dictadas por la autora durante el primer semestre del año 2014 a las alumnas de la licenciatura de Desarrollo Comunitario en el CEFERE. El objetivo de dicho trabajo fue indagar y reconocer, a partir de la metodología etnográfica aprendida en las clases de antropología, un conjunto de relatos vivos en donde los imaginarios y descripciones del espacio que habitan las estudiantes mujeres privadas de libertad pudiesen verse y sentirse como sujetas de derechos, en el espacio de reclusión, desde diversos lugares etnográficos”

La investigación más reciente, es de 2021, titulada: “Cuidado y redes de cuidado hacia niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de mujeres privadas de libertad”: un estudio biográfico en el Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari (CEFERE) Panamá, 2003-2019” de Kimberly Celeste Mejía, socióloga que le valió como Trabajo final de la Especialización en Metodologías y Técnicas de Investigación Social, presentado para Flacso Brasil y Clacso Argentina. Es un trabajo pionero en la temática y actualmente está en proceso editorial.

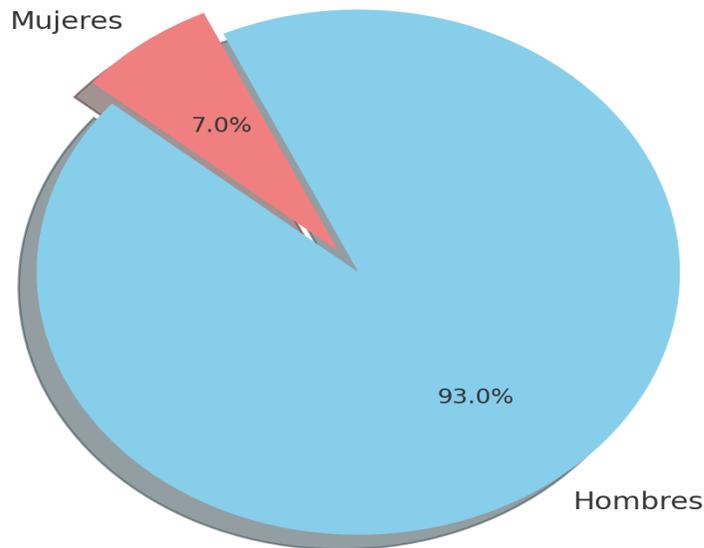
El trabajo plantea que, en Panamá de acuerdo con la encuesta de uso del tiempo, las actividades domésticas y de cuidado de menores y adolescentes, se puede observar un excedente de horas semanales del tiempo que dedican las mujeres con respecto al que dedican los hombres. En una distribución relativa de horas realizadas a dichas actividades se observa que las mujeres dedican el 5.0 horas diarias, con relación al 1.4 de horas que dedican los hombres.

Por otra parte, las mujeres privadas de libertad representan el 7% de la población total carcelaria del Panamá, el CEFERE alberga al 84% de la población total de mujeres en situación de cárcel. Partiendo de estos dos estadísticos el trabajo se cuestiona: ¿Se difumina el trabajo de cuidado de una mujer privada de libertad? ¿Cuáles son las redes de cuidado que emergen ante este infortunio? ¿Quiénes son las y los actores que protagonizan las redes de cuidado? (Mejía, 2021, p.10).

Figura 1

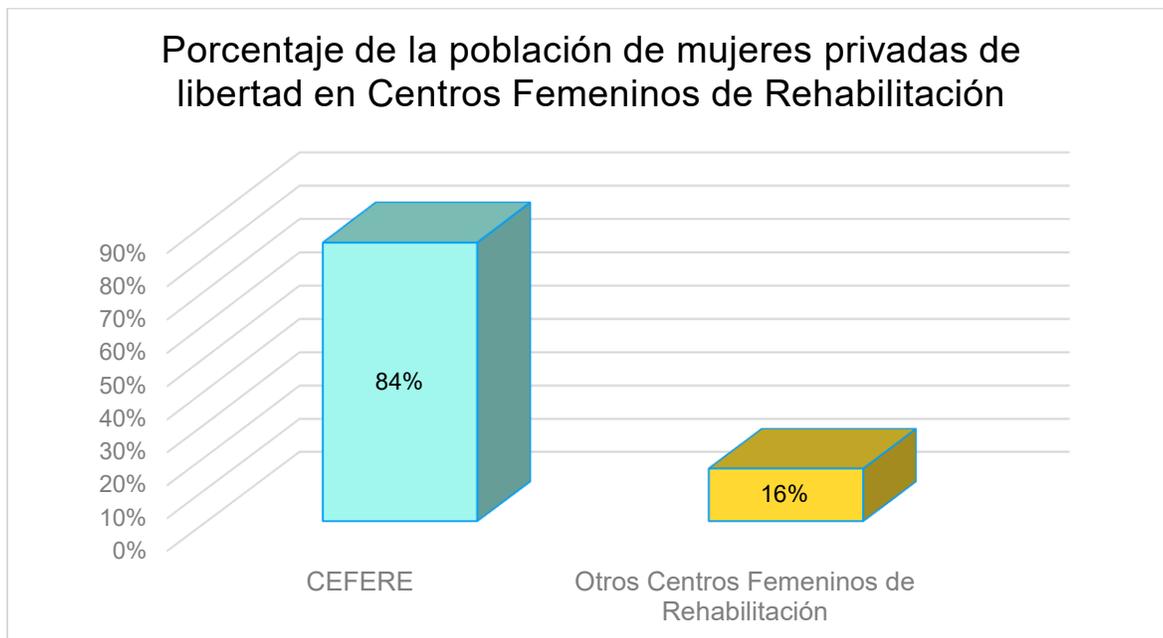
Privados de libertad por género en Panamá

Porcentaje de Privados de Libertad en Panamá por Género



Estos resultados que se muestran en la figura 1 que según Mejía (2021) en su publicación titulada “Cuidado y redes de cuidado hacia niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de mujeres privadas de libertad” indica que el 93% de las personas privadas de libertad son hombre y el 7% son mujeres en la República de Panamá.

Figura 2



En la figura 2, muestra que el 84% de la población de mujeres privadas libertad se encuentran en Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari (CEFERE) y el 16% están en otros Centros Femeninos de Rehabilitación dentro del territorio de la República de Panamá.

Partiendo de estas referencias, se explora la dinámica del trabajo de cuidado que ejercen las mujeres privadas de libertad en el Centro Femenino de Rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari (CEFERE), hacia sus hijos e hijas (niños, niñas y adolescentes), además se propone identificar las/os actores que protagonizan las redes de cuidado que emergen en esta coyuntura, así como analizar la organización social del cuidado en este contexto.

La investigación conceptualiza una noción de cuidados interesante sobre las diferencias en las tareas de vida entre el género masculino y femenino, instrumenta el paradigma teórico de la división sexual del trabajo, con enfoque de género, desde donde se atribuye la naturalización (concepto Foucaultiano) de la capacidad de las mujeres para cuidar, generando con ello vulnerabilidad, desigualdad y en algunos casos riesgo social.

El sentido político expresado en esta definición, claramente se articula con la concepción foucaultiana (en términos de dispositivos) de la construcción androcéntrica de la familia, situación que es entendida en el estudio como una “continuidad” instalada desde la racionalidad neoliberal en el contexto social de la dominación patriarcal.

Al ser un estudio exploratorio y pionero en la producción panameña sobre el tema, resulta interesante para nuestro trabajo, retomar, más allá de los resultados que arroja, el enfoque foucaultiano y de la división sexual del trabajo para nuestra investigación, con la diferencia que nuestra investigación no se centra en los cuidados y redes cuidados, pero si incorpora la dimensión subjetiva, donde las expectativas de los dos casos incorporan la relación con la familia.

Resocialización

Es un proceso de readaptación y reconocimiento que experimentan, en este caso, las mujeres que fueron privadas de su libertad, cuando al cumplir la condena deben salir de prisión y “reinsertarse” en la sociedad; tal proceso implica el encuentro entre dos mundos socialmente distintos, donde muchas cosas que estaban dadas por hecho en el ambiente social, en las reglas de interacción y las prácticas cotidianas cambian de un momento a otro; supone un reencuentro con la familia, con el antiguo entorno social (Martin, 2018, citado por Molina, 2021, p. 45). En su mayoría, las mujeres entrevistadas esperan salir con una imagen diferente “ser mejor persona”, para recuperar sobre todo sus relaciones familiares. En ese sentido, la conclusión de estudios universitarios les dota de mayor seguridad sobre sí mismas, les empodera y conduce a la autonomía.

La Atención y el Tratamiento de las Personas Privadas de la Libertad

Este tema desde la perspectiva de Recurso Humano del sistema de Tratamiento Penitenciario se ejecuta abarcando todo un proceso que inicia desde el momento que el sindicado es sentenciado a la pena considerada por el juez y finaliza una vez recobra su libertad. Cada espacio debe proporcionarle al privado de la libertad, herramientas de crecimiento personal para desarrollar estrategias de superación, constancia, perseverancia, manejo de situaciones, convivencia pacífica, respeto por sí mismo y por los demás. Los avances en su tratamiento se ganan con su esfuerzo, deseo de cambio, capacidad para pedir ayuda, manejo de la ansiedad, tolerancia a la frustración y demostrando compromiso, además del cambio positivo frente a su proceso.

Reinserción

Es entendida como el proceso mediante el cual se pretende recuperar y adaptar a las personas que están o han estado condenados con pena privativa de libertad por un tiempo determinado; es decir, es la adaptación a la vida social a través del tratamiento penitenciario, ya que esto permite la adquisición de nuevos valores y el rechazo a las viejas conductas que lo llevaron a su actual situación, permitiendo a estas personas vivir pacíficamente en la sociedad, respetando la ley y siendo de utilidad para la sociedad y para ellos mismos, lo que les ayuda a no reincidir que es una temática de Recursos Humanos necesario de abordar en los sistemas penitenciarios.

Conclusiones

Se considera necesario mencionar que el liderazgo es el conjunto de habilidades y destrezas de manejo, que un individuo tiene para influir en la forma de actuar de las personas o en un grupo determinado, ocasionando que estos se desempeñen con entusiasmo, alrededor del cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas. En el caso particular del CEFERE es menester destacar que el trabajo realizado con las privadas de libertad puede ser vista también como el arte de influir, comandar y conducir a personas o equipo de trabajo, captando partidarios y seguidores, influenciando de manera positiva en las conductas, actitudes y comportamientos; además de impulsar y promover el trabajo para un bien común. Es un acercamiento para buscar influencias interpersonales, dirigidas a través del proceso de comunicación, prueba de esto es el desarrollo de programas y propuestas inclusivas que abarcan no solo a las que concurren al anexo universitario que funciona en el mismo, sino aquellas que por razones o naturaleza de no haber culminado el ciclo del segundo nivel de enseñanza que a través de la función de extensión desarrollado en el Estatuto Universitario nos ha permitido impulsar actividades incorporando a tareas permitiendo el logro de cambios significativo en su quehacer diario, vale la pena hacer mención a programas como “Princesita Soñadora” que consiste en permitirle a un grupo de mujeres desarrollar sueños y acciones reprimidas a lo largo de su vida compartiendo relatos significativos e inconclusos.

La visión en este siglo XXI y sobre todo en Centros Penitenciarios donde la autoestima de los detenidos es lo menos importante, para quienes regentan los sistemas penitenciarios, demostrado a través

de la unidad de investigación construida entre profesores y estudiantes del CEFERE que han podido evidenciar las realidades de las privadas de libertad que se debaten entre la luz y la sombra.

Esto queda demostrado en el caso panameño, principalmente en el Centro Penitenciario Cecilia Orillac de Chiari; con la experiencia de casi 11 años de existencia del Anexo Universitario, adscrito al Centro Regional Universitario de San Miguelito, de la Universidad de Panamá con la gestión del conocimiento, vehículo impulsador de la autoestima, el surgimiento de líderes y cambio significativo en el quehacer de las privadas de libertad, que concurren a este centro de conocimiento.

La Universidad de Panamá ha consolidado un programa educativo con propósitos de empoderamiento, aún en situaciones tan adversas como pueden ser los centros de reclusión pues se considera que la educación superior es una de las mejores estrategias para que las internas de CEFERE consigan empoderarse y resocializarse.

Por último, es necesario resaltar el proceso de resocialización, que no solo están involucrados los centros penitenciarios y en nuestro caso la Universidad de Panamá. La palabra en sí misma lo dice: volver a socializar. En sentido estricto, no han dejado de socializar; ahora lo hacen tras las rejas y con las limitantes que ello supone, pero siempre han formado parte de la sociedad y en el interior de los Centros Femeninos ellas viven reproches y reclamos del exterior. Si en verdad queremos dotarles de herramientas para su autonomía, libertad y empoderamiento, quizá necesitan recibir otro tipo de palabras, pensamientos y acciones.

Referencias Bibliográficas

- Alvarado Aguilar, A. & Miller Ramírez, G. (1993). *Las mujeres a ambos lados del encierro: situación de la mujer en el sistema penitenciario panameño*. San José: ILANUD.
- Bardiza Ruiz, T., & otros. (2003). *El alumnado de la UNED interno en centros penitenciarios*. Instituto Universitario de Educación a Distancia.
- Batlle Manonelles, A. (2020). *Régimen disciplinario y mujeres presas. Un análisis criminológico con perspectiva de género*. Instituto de las Mujeres, España. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1817.pdf>
- Bidault Mniszek, N. (2006). *Educación universitaria en centros de reclusión de la Ciudad de México*. Decisio, 17-20.
- Bové Gimenz, M. (2016). Sentidos de la educación en una cárcel de mujeres: entre el tratamiento penitenciario, los modelos punitivos y de garantía de derechos. *Fementario*, 1-16. <https://www.flacsoandes.edu.ec/buscador/Record/clacso-CLACSO46336/Details>
- Camejo, M. (2017). *¿Educación en contexto de encierro? Desafíos para la inserción social*. Montevideo, Uruguay. XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales - UDELAR.

- Cantabrana, M.; Folgar, L.; Pasturino, G. y Rivero A. (2017) “Universidad en cárceles: Experiencias de trabajo desde el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y el Programa Integral Metropolitano en: Informe SERPAJ. <http://www.serpaj.org.uy/serpaj/index.php/documentos-de-interes/file/55-info2017>
- Castillo Algarra, J.; Ruiz García, M. (2007). Un reto educativo en el siglo XXI: La educación de delincuentes dentro del ámbito penitenciario. Una perspectiva de género. *Revista de Educación*, 301-314. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2569428>
- Castillo Algarra, J.; Ruiz García, M. (2010). Mujeres extranjeras en prisiones españolas. El caso Andaluz. *Revista Internacional de Sociología*, 473-498. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.05.15>
- CELS. (2011). *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cravero Bailetti, C. (2014). Universidad, cárcel y mujeres: avatares de una relación difícil. *Teoría E Sociedade*, 203-234. <https://bib44.fafich.ufmg.br/index.php/rts/article/view/88>
- Cravero Bailetti, C. (2019). Poner el cuerpo: sentidos que adquiere la universidad en una cárcel para las "mujeres" de la ciudad de Córdoba. *Delito y sociedad*, 1-20. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2468-99632020000200026&script=sci_abstract
- Daroqui, Alcira et al., (2006)“Voces del encierro : mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina. Una investigación sociojurídica,” Repositorio Digital Institucional Facultad de Ciencias Sociales-UBA, consulta 14 de noviembre de 2024, <https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/645>
- Echeverría, J. (2015). La educación como acontecimiento ético natalidad, narración y hospitalidad. *Propuesta Educativa*. 43, 145-147. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142010000200013
- Edgar, Kimmet; O'Donnell, Ian y Martin, Carol (2012). *Prison Violence. The dynamics of conflict, fear and power*. London and New York: Routledge.
- Gutiérrez Brito, J.; Viedma R., Antonio & Callejo Gallego, J. (2008). Estudios superiores en la educación penitenciaria española: un análisis empírico a partir de los actores. *Revista de Educación*, 443-468. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3288028>
- Hernández, G. (26 de febrero de 2022). El peso de la libertad. La vida después de Santa Martha. IMER Noticias, págs. <https://noticias.imer.mx/blog/la-vida-despues-de-la-carcel-las-mujeres-liberadas-de-santa-martha-acatitla/>
- Herrera, P., & Frejman, V. (2010). *Pensar la educación en contexto de encierro: aproximaciones a un campo en tensión*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Huenchiman, V.; Bermejo, M. L. & Vázquez, M. (2013). El derecho a la educación en contexto de encierro en la normativa, y más allá de la norma: Experiencias de intervención educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Reflexiones. *Anales*, 197-210. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33726>
- Ichaso, I. (2021). El aula de Letras en el Centro Universitario Devoto: Un abordaje etnográfico. *Revista Fermentario*, 15(1), 106–122. <https://doi.org/10.47965/fermen.15.1.8>
- Iturralde Durán, C. (2018). La educación superior en las cárceles. Los primeros pasos de Ecuador. *Revista de Educación Alteridad*, 83-97. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/15059>
- Jiménez Bautista, F., & Jiménez Aguilar, F. (2013). Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia. *Revista de Humanidades*, 83-104. <https://doi.org/10.5944/rdh.20.2013.12902>
- Kouyoumdjian, L., & Poblet Machado, M. A. (2010). "Un punto de fuga" La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social. *Margen*. 58, 1-7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3314454>
- Lara López, M. (2020). La enseñanza del derecho en el reclusorio femenino de Santa Martha Acatitla. Una herramienta contra la violencia y la discriminación con perspectiva de Género. En E. Nieto

- Cáceres, *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico* (págs. 251-265). Distrito Federal: UNAM.
- Madriz Muñoz, S. (2019). Tesis. *Derecho a la educación universitaria como herramienta de resocialización en personas privadas de libertad en el centro de atención institucional (CAI) Vilma Curling Rivera y la unidad de atención integral (UAI) Reinaldo Villalobos Zúñiga*. Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/79892>
- Marcuello, Ch. y García Martínez, J. (2011). La cárcel como espacio de socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario Español?. *Portularia*, 11(1). Universidad de Zaragoza.
- Molina Argüelles, M. P. (2021). *Ser mujer y haber estado privada de la libertad: el estigma hacia las mujeres pospenadas* (tesis de licenciatura). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro, M., Scarfó, F. Y Godoy, A. (2018). Experiencia universitaria en la cárcel de Argentina. *Decisio*, 47-52. <https://revistas.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio-50/decisio-50-art08.pdf>
- Mejía, K. (2021). “*Cuidado y redes de cuidado hacia niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de mujeres privadas de libertad*”: un estudio biográfico desde el Centro Femenino de rehabilitación Cecilia Orillac de Chiari (CEFERE) Panamá, 2003-2019. Ciudad de Panamá.
- Mena, M. O. (2011). Centro de atención el Buen Pastor: condiciones de vida de las mujeres reclusas. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*, 534-567.
- Murillo Leiva, W. (2017). Un modelo pedagógico de educación universitaria a distancia para estudiantes en prisión: perspectivas y desafíos. *Posgrado y Sociedad Revista Electrónica Del Sistema De Estudios De Posgrado*, 15 (2), 49-64.
- Murillo Leiva, W. (2019). La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades. *Revista Educación*, 1-31.
- Novo Corti, I., Barreiro Gen, M., y Espada Formoso, B. (2014). Mujeres reclusas y el papel de la educación. *Revista Educativa Hekademos*, 17-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5238526>
- Núñez, D. (2007). Mujer, cárcel y derechos humanos: una perspectiva sobre la situación actual en América Latina. *Defensor*, 16-23.
- Obregón, M. (2016). Educación popular en cárceles: La educación como herramienta de liberación (Proyecto de extensión). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/extension/px.222/px.222.pdf>
- Palma, C. (2011). Delito y sobrevivencia: las mujeres que ingresan a la cárcel el buen pastor en Costa Rica por tráfico de drogas. *Anuario de Estudios Centroamericanos de la Universidad de Costa Rica*, 245-269. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/1128>
- Rangel, H. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*. Buenos Aires: CIEP.
- Rangel, H. (2013). Educación contra corriente en las cárceles Latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo. *Educação y Realidade*, 15-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=317227369003>
- Rodríguez Blanco, M., E. (2015). *Diagnóstico de la situación de las mujeres privadas de libertad en Panamá*. Ciudad de Panamá: UNODC.
- Rodríguez Blanco, M., E. (2016). *En este lugar: Relato coral etnográfico sobre la vida en una cárcel de mujeres en Panamá*. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.
- Salgado, A. (2015). Editar [en/desde/contra/apesar de] la cárcel. *Espacios*, 91-101. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios/article/view/2289>

- Scarfó, F. & Zapata, N. (2014). Obstáculos en la realización del derecho a la educación en cárceles. Una aproximación sobre la realidad Argentina. Cátedra UNESCO de Investigación aplicada para la educación en la cárcel, 1-18.
- Scarfó, F. (2006). Los fines de la educación básica en las cárceles en la provincia de Buenos Aires. La Plata, Argentina. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.400/te.400.pdf>
- Scarfó, F. (2002). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 291-326. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-instituto-interamericano-dh/article/view/34127/31086>
- Sumba, N. (2019). Experiencias en el ejercicio de la educación superior en la prisión, desde la perspectiva del docente. Estudio de caso: Guayaquil, Ecuador. *Revista Páginas de Educación*, 72-88. <https://doi.org/10.22235/pe.v12i2.1838>
- UNESCO. (2008). *Educación en Prisiones en Latinoamérica: Derechos, Libertad y Ciudadanía*. Brasilia: UNESCO.
- Viedma Rojas, A. (2003). La educación a distancia en prisión. Estudio de los alumnos de la UNED internos en centros penitenciarios. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 97-120.

Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace: https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso